



Ana Sánchez Blázquez

Redacción E&J



Estas son las novedades que debes de tener en cuenta cuando realices la declaración de la Renta

La Agencia Tributaria ha anunciado una serie de importantes cambios que afectan a un mayor número de contribuyentes con respecto a la Declaración de la renta del ejercicio del año 2024, que debe hacerse este 2025. Estas novedades han sido diseñadas para simplificar este trámite a algunos y ampliar las obligaciones a otros tantos, con el objetivo de lograr una mayor equidad y transparencia en el sistema tributario, que se adapte a la realidad social y económica de los ciudadanos.

La presentación de la declaración de la renta de este año se ha ampliado con respecto a años anteriores, lo que permite a los contribuyentes a gestionar con mayor tiempo su IRPF y el impuesto sobre el patrimonio. El plazo para hacerlo se abre el 2 de abril y finalizará el próximo 30 de junio, ya sea de mediante la APP de la Agencia Tributario o en el programa Renta Web.

Una de las novedades más ventajosa es el método de pago. A partir de este año los contribuyentes podrán pagar el importe de la declaración me

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |